



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de:

LEY

ARTICULO 1: Declárase Patrimonio Histórico de la Provincia de Buenos Aires al "Reloj de los Italianos", que se encuentra en el cruce de las avenidas Lastra y Libres del Sur, de la Ciudad de Chascomús.

ARTICULO 2: Colóquese una placa en dicho monumento con datos de la Distinción.

ARTÍCULO 3: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DIP. JOSÉTSHAO O "COTE" ROSSI Frente de Todas

H.C. Diputados Pois, de Bs. As.





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

Fundamentos

Sr. Presidente

El Reloj de los Italianos es un histórico monumento de la Ciudad de Chascomús que se encuentra emplazado en intersección de las calles Libres del Sur, Mitre y Lastra.

Se lo conoce como "de los italianos "porque miembros de la colectividad italiana tuvieron la iniciativa de hacer un regalo a la Ciudad para ese tiempo y la posteridad.

Con motivo de cumplirse los cien años de la Batalla de Los Libres del Sur, los italianos residentes en la Ciudad de Chascomús decidieron en asamblea realizar un "Concurso de Ideas "donde los interesados debían presentar proyectos de monumentos para que se emplazara el ganador, en la ciudad como obsequio.

Hubo tres proyectos presentados y fue elegido el propuesto por Telésforo Sallaberry quien bajo el seudónimo de "Rómulo" propuso la construcción del Reloj.

Una Ordenanza Municipal puso marco a la autorización para la construcción del monumento.

Esta obra fue autorizada el 14 de agosto de 1939 mediante la Ordenanza Nº 253/39 donde se le permite a la Comisión Pro Homenaje al Centenario de la Revolución de los Libres del Sur, comenzar con la realización de los trabajos.

El mismo, denota influencias del estilo Art Decó.

Tiene siete metros de altura y cuatro caras donde se puede ver la hora.

La impronta visual que generó convirtió al "Reloj de los Italianos" en un mojón dentro de la comunidad: se señalan lugares utilizando como referencia al monumento.

Debido a la falta de fondos para llevar adelante la misma, se forman comisiones destinadas a recaudar dinero para costear los gastos de dicha





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

construcción, fue de esta manera que toda la comunidad mediante el entusiasmo y la solidaridad comienza a colaborar para llevar a cabo tal propuesta.

El Sr. Telésforo Salaberry quien contento por la noticia de ser el ganador, exhibió orgulloso en las vidrieras de los comercios de la ciudad fotos y dibujos de lo que se convertiría al poco tiempo, en una maravillosa obra.

Desde el primer momento que esos bocetos tomaron conocimiento de la comunidad, la misma esperaba expectante el momento de ver terminada la obra.

Fue así, como un 7 de noviembre de 1939 la colectividad italiana y toda la comunidad vio su sueño hecho realidad.

De esta manera, enmarcando el paseo céntrico de la ciudad puede apreciarse desde aquella época el "Reloj de los Italianos", en la intersección de las calles Libres del Sur y Avenida Lastra.

En la dinámica de la Ciudad, el Reloj es como el "Obelisco" de la Ciudad de Chascomús y explicar a los turistas ubicaciones de otros lugares se usa el mismo como eje: "del Reloj a dos cuadras ..." "girando a la derecha una vez que te encontrar con el Reloj".

Es además un lugar de encuentro para festejos de diversa índole: políticos, sociales, culturales, deportivos.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dip. JOSE ISNACIO "COTE" ROSSI Frento de Todos

H.C. Diputados Pais, de Bs. As.





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

ANEXO



